



**Universidad de Concepción**  
**RESOLUCION V.R. N° 2007 125 - 1,**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Notas Ad 642-674/2006 y D-019/2007; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas D.N° 2007-013/060; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Unidad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2007**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CID ANGUITA JORGE EDGARDO	A-07
CORTÉS JOFRÉ AÍDA JENNY	A-08
CUMINAO GARCÍA IDALIO ALFONSO	A-09
JARA SÁNCHEZ VÍCTOR IVÁN	A-09
MILLA ARANEDA FABIÁN RAÚL	A-08
RAVANAL POBLETE JAIME FROILÁN	A-09
RONDANELLI REYES MAURICIO JAVIER	A-11
SANDOVAL REYES JORGE MANUEL	A-07
SANDOVAL URREA JUAN PATRICIO	A-06
URRUTIA CAMPOS WILFREDO IHZZAR	A-11
VALDÉS CARRASCO ROSINA CECILIA	A-08

2. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2007**, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Unidad Académica Los Angeles, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
CAMPOS SALAZAR MIGUEL ALFREDO	PROF. ASOCIADO	070062	A-11
DÍAZ PÁEZ HELEN GRACE	PROF. ASISTENTE	070036	A-07
GODOY MONTECINOS XENY ARACELY	PROF. ASISTENTE	070037	MANTIENE
NOVOA BARRA PABLO ANDRÉS	PROF. ASISTENTE	070063	MANTIENE

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Unidad Académica Los Angeles.
4. El Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**